ENTRADAS

ECC-00004347

FO-ACOM-023

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH

NIT 805023415
Dirección: CRA 24E # 6 OESTE 10
Teléfono: 5569825
Ciudad: Cali

Fundación RHPositivo

ENTRADA DE COMPRA

Proveedor

Nombre: LOZANO QUINTANA JULIANA
Dirección: CR 11 28 54
Ciudad: Viotá
Teléfono: 3212343309

001-PS-642026

Fecha: 27/05/2026
Proyecto: ANH-DISEÑO CARACTER AMBIENTAL
Docto referencia: CC26/05/26
Comprador TORRES VEGA MARIA JOSE

Item	CC	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-01	1	$95.000	$0	$0	$95.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C1-02	1	$570.000	$0	$0	$570.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-01	1	$1.330.000	$0	$0	$1.330.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C2-02	1	$3.705.000	$0	$0	$3.705.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-01	1	$475.000	$0	$0	$475.000
0000845 HONORARIOS SIN IVA ANH	449-C3-02	1	$3.325.000	$0	$0	$3.325.000

Notas

PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO DE 2026 SEGÚN CONTRATO PS-064 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA Y OPERATIVA.

Totales

Valor bruto:	$9.500.000
Descuentos:	$0
Subtotal:	$9.500.000
Impuestos:	$0
Total:	**$9.500.000**

maria.torres	maria.torres	
Elaborado	Aprobado	(Firma y Sello)

REIMPRESO ORIGINAL

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)

NIT:805023415-2

CRA 24E # 6 OESTE 10

Cali

Telefono: 5569825 Fax: **CIIU:** 9329

Email: contabilidad@rhpositivo.org

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Número: DCC 2038

Fecha Operación: 28/05/2026

Fecha Generación: 28/05/2026

Proveedor: LOZANO QUINTANA JULIANA
Nit. C.C 1078828166-3 **Código:** 107882816
Dirección: CR 11 28 54
Ciudad: Viotá
Teléfono: 3212343309
Email: julis913@hotmail.com
Contacto: **Fax:**

Forma de pago: 30D CREDITO 30 DIAS
Fecha Vcto: 2026/06/28
Moneda: COP
OC Nr:
Referencia: 4347

Referencia	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio Unit	Descuento	Valor Total	%IVA	$ IVA
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$95.000,00	$0,00	$95.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$570.000,00	$0,00	$570.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$1.330.000,00	$0,00	$1.330.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$3.705.000,00	$0,00	$3.705.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$475.000,00	$0,00	$475.000,00	0,00	$0,00
0000845	HONORARIOS SIN IVA ANH	1	UND	$3.325.000,00	$0,00	$3.325.000,00	0,00	$0,00

Detalle de valores

TOTAL BASE	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTO	RETENCIONES	TOTAL
$9.500.000,00	$0,00	$9.500.000,00	$0,00	$0,00	$9.500.000,00

Impuesto	Descripcion	Base	Tasa	Valor

Valor en letras: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Observación: PAGO CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS POR EL MES DE MAYO DE 2026 SEGÚN CONTRATO PS-064 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA Y OPERATIVA.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764109543311, Numeración:AUTORIZADA Rango desde: DCC 2001 hasta: DCC 5000, Vigencia desde: 2026/05/08 hasta: 2028/05/08 - 24 Meses

CUDS 5a949b4e186b2e86d5eb475b095931aa3a50a75a44efd6f2bf613cf941450834037a9e2a34f122079b8e333b045cfbb6

Firma Digital:

S7orZmuXfjSqfCbrVPinAx4qjgE6IssYbYNZt9x1XhQJr5Z3pgm/89LI9fb1aL/iUfNN6lJeN+O8C3v4QqCcJ2AZmOWfDfVYlDYp9qK2SYYRy/TnqF1S+HWH
1wWAeUgdrkG7gjkprDfrXHCTAo3GC4lACdtl4TLX4vh8CvHaYkl0yi+W29ew8KqNDfAAM62faOukR1wi8nHElEOJizH50SdtAxarDyPlgoMpgrbcj2vm/RnCT7Ts
2sEpxq7WdVY47hp+hyaGcnolPaEbgEyYRnZsSzPxgGWw8/jygYc0duKoaODP6xD3Zm+Y/PY7lO0jmTK8llzbI61hFQznJBHp8g==

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Bancoomeva

CUENTA DE AHORROS DISPONIBLE ****000725

DETALLES TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	
Fecha	22/06/2026
Descripción	ECC 4347
Cuenta Origen	10551000000725
Banco Origen	Banco Bancoomeva
Documento Origen	805023415
Cuenta Destino	0946003857
Banco Destino	Banco BBVA
Documento Destino	1078828166
Monto	9,500,000.00
Estado	Aprobado
Motivo	-

FO-AGHU-023

Bogotá D.C, mayo 26 de 2026

FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO
NIT: 805.023.415-2

DEBE A:

JULIANA LOZANO QUINTANA
RUT:1078828166-3

Declaro voluntariamente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al régimen no responsable de IVA.

La suma de $ 9.500.000

Valor en letras: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

CONCEPTO: Pago correspondiente al valor de los honorarios por el mes de mayo de 2026 según contrato PS-064 de 2026 que tiene por objeto: "prestar servicios profesionales con autonomía e independencia para llevar a cabo la Coordinación Nacional técnica y operativa que ejecute los componentes de intervención relacionados con el proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH. Así mismo, sus obligaciones se circunscriben a la prestación del servicio para el cual fue contratado., en el marco del convenio 578 de 2026 suscrito entre LA ANH Y FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO que tiene por objeto: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa".*

Código: 449



JULIANA LOZANO QUINTANA
Cedula: 1078828166
Dirección CRA 8 NO. 12 53
Celular: 3209951802

De acuerdo al Parágrafo 2 Art. 383 E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad. Con base en lo anterior certifico que:

SI he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ○

NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad ●

Certifico que:
SI Soy declarante de Renta ○

NO Soy declarante de Renta ●

Adjunto copia certificación de aportes a la seguridad social

FO-DTEC-004

INFORME DE ACTIVIDADES

CONVENIO NO. 578 DE 2026, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH Y LA FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO.

JULIANA LOZANO QUINTANA en mi condición de contratista, vinculado a la Fundación Recurso Humano Positivo, mediante el contrato de prestación de servicios No. PS-064 de 2026 de fecha 11 de mayo de 2026 Atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 11-05-2026 y el 30-05-2026, informe No. 001 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Obligación No. 1. Realizar el seguimiento de la ejecución a los municipios establecidos de acuerdo con Proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de Hidrocarburos, suscrito con la ANH.	Durante el mes de mayo no se reportan avances asociados a esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de inicio, en proceso de alistamiento y definición de lineamientos para su ejecución.
Obligación No. 2. Validar y presentar los medios de verificación y productos contemplados en el POA Proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH.	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el mes de mayo se brindó apoyo a la Gerencia del Convenio en la elaboración del Plan Operativo y en la estructuración del cronograma de actividades, contribuyendo a la organización, planificación y definición de las actividades requeridas para la ejecución del convenio. ***Se anexa evidencia***

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

Obligación No. 3. Realizar seguimiento e identificación de alertas a la ejecución que se presente dentro de la ejecución del Proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH.	Durante el mes de mayo no se reportan avances asociados a esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de inicio, en proceso de alistamiento y definición de lineamientos para su ejecución.
Obligación No. 4. Participar en las instancias del Proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH en donde sea requerido y/o en las reuniones interinstitucionales a las que sea convocado.	Durante el mes se adelantó la elaboración de los procedimientos de pagos y se inició la construcción del proceso logístico junto con sus respectivos formatos y soportes documentales, con el propósito de contar con lineamientos y procedimientos debidamente estructurados para la operación del convenio. Lo anterior, con el fin de garantizar que, una vez se conformen los equipos de las diferentes entidades aliadas, se puedan desarrollar las capacitaciones correspondientes y socializar de manera adecuada los procesos administrativos y operativos definidos. ***Se anexa evidencia***
Obligación No. 5. Supervisar el cumplimiento de la asistencia técnica para el alistamiento e implementación de los componentes del Proyecto de fortalecimiento	Durante el mes de mayo no se reportan avances asociados a esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de inicio, en proceso de alistamiento y definición de lineamientos para su ejecución.

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH.	
Obligación No 6. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de entrega de insumos en los municipios objeto de la intervención.	Durante el mes de mayo no se reportan avances asociados a esta obligación, toda vez que el convenio se encuentra en etapa de inicio, en proceso de alistamiento y definición de lineamientos para su ejecución.
Obligación No 7. Realizar reuniones de control y seguimiento con los proveedores de insumos con el fin de hacer verificación a los cronogramas de entregas en los municipios objeto de la intervención	En el mes de mayo no se generaron avances en esta obligación
Obligación No 8.Apoyar la revisión de los documentos soporte en el marco de la ejecución del Proyecto de fortalecimiento socioambiental en zonas de exploración y explotación de hidrocarburos suscrito con la ANH.	Durante el mes se brindó apoyo al área jurídica en la revisión y validación de la documentación correspondiente al personal vinculado al equipo mínimo requerido y el personal de territorio para la ejecución del convenio, verificando el cumplimiento de los requisitos documentales y contractuales establecidos. Asimismo, se elaboró el informe relacionado con la contratación del equipo mínimo, consolidando la información correspondiente a los perfiles contratados, roles asignados y demás aspectos requeridos para el seguimiento y control del proceso de vinculación del personal. ***Se anexan evidencias***
Obligación No. 9. Atender las solicitudes generadas	

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

desde el supervisor del proyecto.	
Obligación No. 10. Las demás actividades que designe la FUNDACIÓN RH POSITIVO, la supervisión o la gerencia del convenio, que sean acordes con el objeto del contrato, siempre que guarden relación directa con su naturaleza profesional y el enfoque metodológico del contrato.	• El día 15 de mayo se desarrolló reunión de inducción dirigida al equipo mínimo, con el propósito de socializar la estructura general y los lineamientos establecidos para la ejecución del Convenio 578 de 2026. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con el objeto contractual, el alcance del convenio, las actividades definidas dentro de la cadena de valor, las estrategias de seguimiento y monitoreo de actividades, así como aspectos asociados al plazo de ejecución, valor total del convenio y contrapartida establecida. Asimismo, se brindaron orientaciones generales frente a la articulación de los equipos de trabajo y las responsabilidades requeridas para el cumplimiento de las actividades programadas, permitiendo a los asistentes contar con una visión clara de la operación, ejecución y lineamientos administrativos y técnicos definidos para el desarrollo del convenio. ***Se anexa soporte 10 y 10.1*** • El día 13 de mayo de 2026, atendiendo citación realizada por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se llevó a cabo la presentación institucional de la Fundación RH Positivo, liderada por la Doctora Francia Palacios, con el acompañamiento de la Gerente del Convenio y la Coordinadora Jurídica del mismo. Durante el espacio se realizó la socialización general de la Fundación, su experiencia y el alcance de su participación dentro del Convenio 578 de 2026, permitiendo generar un escenario de articulación institucional y fortalecimiento de la coordinación entre las partes involucradas en la ejecución del convenio. Asimismo, se abordaron aspectos relacionados con la estructura operativa y administrativa del proyecto, así como los lineamientos generales para el

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

	desarrollo de las actividades contempladas dentro del marco contractual. ***Se anexa soporte 10.2*** • El día 19 de mayo se realizó convocatoria a mesa de trabajo con el propósito de integrar los aportes del equipo mínimo del convenio en la construcción y ajuste de los procedimientos de pagos y logísticos requeridos para la operación del proyecto. La jornada estuvo orientada a fortalecer la articulación entre los diferentes integrantes del equipo, permitiendo consolidar lineamientos claros para la ejecución de los procesos administrativos y operativos asociados al convenio. Asimismo, durante el desarrollo de la mesa de trabajo se revisaron las funciones, responsabilidades y alcances de cada uno de los roles que conforman el equipo mínimo, con el fin de garantizar que estos quedaran debidamente definidos dentro de los respectivos procedimientos, facilitando la correcta ejecución de actividades, los flujos de aprobación y la organización de los procesos internos relacionados con pagos, logística y gestión documental. ***Se anexa soporte de reunión virtual 10.3*** • El día 8 de mayo se asistió a reunión inicial convocada por la Doctora Francia Palacios, con el propósito de realizar la presentación formal del equipo de trabajo que participará en la ejecución del Convenio 578 de 2026. Durante el desarrollo de la reunión se llevó a cabo la socialización de los integrantes del equipo, permitiendo establecer un primer acercamiento institucional y reconocer los roles y responsabilidades asignados a cada uno dentro del marco del convenio. Asimismo, se generó un espacio de articulación inicial orientado a fortalecer la coordinación

	entre los participantes y a sentar las bases para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en la ejecución del proyecto. ***Se anexa soporte de la reunión virtual 10.4*** • El día 20 de mayo se asistió a reunión con el equipo jurídico, con el propósito de avanzar en la estructuración del proceso de contratación del equipo territorial vinculado al Convenio 578 de 2026. Durante el desarrollo de la jornada se revisaron los lineamientos y requisitos asociados a la contratación, así como los aspectos administrativos y contractuales necesarios para su correcta implementación. De igual manera, se definieron y precisaron los roles y responsabilidades dentro de la actividad, con el fin de garantizar una adecuada articulación entre las áreas involucradas y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la vinculación del personal requerido en el territorio. ***Se anexa soporte 10.5*** • El día 22 de mayo se asistió a reunión virtual con la profesional Lady Viviana Pineda, integrante del equipo de supervisión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, con el propósito de realizar la revisión del procedimiento de logística asociado al Convenio 578 de 2026. Durante el desarrollo de la sesión se socializaron los avances en la estructuración del procedimiento, revisando los lineamientos establecidos, los flujos operativos y los aspectos relacionados con la gestión de actividades logísticas.

Fundación RHPositivo

ANH AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FO-DTEC-004

	Asimismo, se realizaron ajustes y precisiones orientadas a garantizar la correcta aplicación del procedimiento, así como su coherencia con los requerimientos del convenio y las directrices impartidas por la supervisión. ***Se anexa soporte 10.6***

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

26 de mayo de 2026

Cordialmente,



JULIANA LOZANO QUINTANA

Cedula: 1078828166